Miércoles 8 de abril de 1857. —Núm. 85.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el *Clamor:*

Nunca encareceremos bastante la utilidad de los datos estadísticos. Los estados del movimiento comercial demuestran el atraso ó desarrollo de la riqueza de un pueblo; los de la recaudacion y distribucion la acertada ó errónea marcha de sus gobiernos, y los de la estadística judicial los grados de moralidad que alcanzan sus habitantes en una época dada.

Allí donde se desenvuelven simultáneamente todos los ramos de la riqueza pública, las importaciones y esportaciones caminan siempre al alza; allí donde la accion del fisco es protectora y la distribucion de los recursos se hace en armonía con las necesidades, los impuestos y las rentas se recaudan sin esfuerzo y dan crecidos rendimientos, y allí donde los procesos disminuyen y son pocos los delitos graves, la moral pública y privada, la propiedad y las familias tienen mas sólidas garantías. Por estas razones examinamos con preferencia los estados estadísticos que aparecen en el diario oficial. La reunion de todos ellos dá á nuestros lectores una idea aproximada de la situacion del pais, de su gobierno y de las costumbres que todos tienen interés en apreciar, y que cada cual puede juzgar por sí mismo teniéndolos á la vista.

El estado general de las causas por delitos de todas clases prevenidas en los juzgados de la Audiencia de Madrid que inserta la *Gaceta*, es el documento que nos proponemos analizar hoy. Comprende las provincias de Avila, Cuadalajara, Madrid, Segovia y Toledo, y las causas instruidas durante el mes de enero en número de 678, cifra que nos ha helado de espanto. De ellas 74 corresponden á los seis juzgados de la provincia de Avila: noventa y una á los nueve de Guadalajara; trescientas treinta y dos á los diez y siete de Madrid; cuarenta á los cinco de Segovia, y ciento cuarenta y una á los doce de Toledo.

Tomando por base estos números, la estadística criminal de las cinco provincias en los doce meses se elevaria á 8,136 causas por toda clase de delitos, distribuidos en esta forma: Avila 888: Guadalajara, 992: Madrid 3,984: Segovia 480 y Toledo 1,693: aplicando tambien la base á las cuarenta y nueve provincias de España, la estadística general de 1857 presentaria la aterradora suma de 398,664 causas y delitos, de los cuales mas de la mitad serian cometidos contra las personas y la propiedad privada.

La clasificacion de los delitos presenta los siguientes datos: contra el órden público nueve: contra la autoridad ocho: de falsedad tres: de vagancia cuatro: abusos de empleados públicos seis: contra las personas noventa y ocho, de ellas diez y siete homicidios: contra la honestidad uno: contra la propiedad cuatrocientos ochenta y uno. Aplicando la base á las tres clases de delitos mas graves, resultaria que en todo el año podrian cometerse 5,293 delitos contra el órden público: 8,996 homicidios y 278,018 robos y atentados contra la propiedad. Los datos estadísticos del año último no presentan un cuadro tan desconsolador, ora se tome por base el mes de enero ú otro cualquiera, ora se examine en los resultados de los doce meses; pero nosotros creemos que ni los delitos siguen esa marcha ascendente en todas las provincias, ni el carácter de muchas y la moralidad de los habitantes ha llegado á una situacion tan deplorable que debamos temer se confirmen los datos de la multiplicacion.

A pesar de todo, no podemos menos de hacer algunas reflexiones que los adversarios de lo pasado deben meditar sériamente. Segun ellos, al advenimiento de la situacion desaparecieron las causas que mantenian el desórden en todos los pueblos de la Monarquía: segun ellos la estadística criminal presentaba muchos delitos de homicidio que eran cometidos por la pasion política; segun ellos la propiedad quedó plenamente garantida contra los ataques de los vándalos que las ideas anárquicas habian atentado y enfurecido. Las consecuencias lógicas que se derivan de estas premisas son, que los delincuentes carecen de pretesto, que la tranquilidad pública y privada descansan sobre sólidos cimientos, que no debe haber delitos contra el órden público, que los comunes han disminuido, y que si esto no sucede, no ha de atribuirse á las causas de entonces, que ya no imperan, ni á aquellos hombres, que ya no mandan, ni á las ideas anárquicas, que han sido esterminadas por la metralla.

Si hay responsabilidad en las ideas, en los hombres y los partidos por el desarrollo de la criminalidad de un pueblo; si ese desarrollo sirve de barómetro para conocer la influencia que egercen sobre las costumbres; si los actos de transgresion de las leyes han de atribuirse á los gobernantes, no serán los progresistas, ni aun los de la union liberal los responsables de los delitos perpetrados en el mes de enero de 1857, ni deben suponerse obra del Riego, ni ha de atribuirse á los arranques de la tribuna, porque desde que aquello ha desaparecido, responden del órden público, de la seguridad y de la fortuna de los ciudadanos los hombres de la suprema inteligencia, que así discurrian en 1856, y que se entretenian en registrar motines y delitos.

Bajo este punto de vista es muy importante la publicacion del documento que analizamos, porque responde á las acusaciones del célebre *Padre Covos* y otros periódicos *ejusdem familiæ.* Parodiando la conducta que han observado debemos decirles, que en el mes de enero y en solo cinco provincias se han cometido nueve delitos contra el órden público y ocho contra la autoridad: que en los treinta y un dias se han perpetrado diez y siete homicidios y ochenta y un ataques contra las personas, y cuatrocientos ochenta y un robos. Siguiendo el método que emplearon en los ataques contra la situacion creada en julio de 1854 podremos preguntarles: ¿Era este órden que ofreciais al pais en oposicion al desórden? ¿Era este el prestigio que esperabais dar al principio de autoridad cuando ocupaseis el poder? ¿Era esta la seguridad que prometiais á las personas al abrigo de vuestros principios? ¿Era esta la defensa que esperaban las propiedades de vuestra censura contra los ataques de los vándalos? Y si todas esas promesas se han desvanecido, si los datos estadísticos presentan hoy mayor número de delitos contra el órden público, las personas y la propiedad, si se cometen delitos á pesar de que habeis enmudecido desde que desapareció aquello en prueba de las simpatías que os merece lo existente: ¿Qué podeis responder? ¿Direis que son los frutos de la anarquia, del desconcierto de las pasiones políticas? ¿Direis que el principio de autoridad está anulado, que la moralidad ha desaparecido y que los vínculos sociales se han roto? ¿Direis que las pasiones se han sobrepuesto á las leyes y que las ideas disolventes ejercen su imperio mortífero?

Nosotros estamos persuadidos de que los cronologistas de motines y robos enmudecerian ahora, si en ello se ocuparan, ante la evidencia, que derriba aquel formidable aparato de acusacion que repetian como los niños de escuela durante los dos años para justificar la oposicion que venian haciendo por sistema: nosotros creemos que ni el difunto *Padre* ni sus colegas, distraidos en mas elevadas y lucrativas funciones, no se cuidan ya de los trabajos estadísticos, ni consultan el barómetro criminal para conocer los grados que sube ó baja la moral pública. *Tempora muttantur;* las situaciones cambian, y los que en aquellos dias de libertad achacaban á las ideas y á los hombres el movimiento de la justicia no pueden sacar ahora deducciones que les obligarian á echar de menos el ruido y la algazara patriótica que solo era molesta á los hombres sin principios

---

Dice *La Iberia*:

Estamos enteramente de acuerdo con las siguientes líneas que consagra nuestro colega *La Crónica* á la importante publicacion que dirije nuestro ilustrado amigo don Eduardo Asquerino:

«Hemos visto el segundo número de *La América, crónica hispano-americana*, que se publica en esta córte bajo la direccion de don Eduardo Asquerino. Sin embargo de que ya en otra ocasion hemos tribu-

---

FOLLETIN.

DON JUAN ANTONIO RIBERA

PINTOR DE HISTORIA, CONTEMPORANEO.

Los artistas de mérito, (permítase esta flor retórica), pueden muy bien compararse con el *ave Fenix* que renace de sus propias cenizas. Los pintores, siguiendo la condicion del linaje humano, desaparecen del mundo; pero sus obras quedan; desde el momento de su muerte toman mas estimacion, y su nombre ocupa una página honrosa en la historia.

Pasan años, trascurren siglos, y los nombres de Rafael de Urbino, de Miguel Angel, de Leonardo de Vinci y otros, que omitimos por no ser prolijos viven en el mundo artístico y se recuerdan con gloria. A medida que el tiempo vuela se miran con mas entusiasmo las obras que nos legaron estos príncipes de la pintura. No parece sino que fueron unos ángeles brotados de la tierra para formar el buen gusto y el encanto de los amantes de lo bello.

Nada, pues, mas justo ni mas natural que ensalzar el mérito donde se encuentre; y enaltecerlo, con justicia, echando á un lado la pasion que ciega y compromete el nombre póstumo de un artista. ¡Harto severa es la opinion pública que juzga las cosas y no se equivoca fácilmente!

Se comprende bien que el pintor *Ribera*, padre, de mediados del siglo XIX no puede considerarse á la altura de los célebres españoles Diego Velazquez de Silva, Bartolomé Murillo y Josef Ribera *el españoleto*, porque genios de esta clase nacen pocos. Estaba reservado á estos hombres estraordinarios, lumbreras de nuestra patria, la gloria de crear la *Escuela española*, tan apreciada hoy dia en los principales museos de Europa, y tan ávidamente buscada por los inteligentes. Muy lejos estamos de tal idea; creemos, sin embargo, que no se le puede negar por nadie, sin faltar á la justicia, un mérito relativo en el arte. Fundados en esto mismo y hecha la salvedad que dejamos indicada, le juzgamos con un derecho indisputable á figurar en la galería de los pintores hijos de Madrid como un artista notable de nuestro tiempo.

El pintor de historia, *don Juan Antonio de Ribera* nació en Madrid el 27 de mayo de 1779, habiendo recibido el agua bautismal en la pila de la iglesia parroquial de San Justo. Fueron sus padres don Eusebio de Ribera y doña Petra Fernandez de Velasco.

Pasó los cinco años primeros de su infancia en la villa de Navalcarnero, á cinco leguas de esta córte, de donde era natural su madre habiendo recibido despues la educacion que era costumbre en la buena sociedad de aquella época.

De una vivacidad estraordinaria, y de un talento claro y precoz, comprendia bien los primeros rudimentos de la enseñanza: su inclinacion predilecta desde muy niño siempre fué el dibujo; y siguiendo su padre la inspiracion y el genio que revelaba por las bellas artes, le puso á la edad de once años en el estudio de su amigo don Francisco Bayen, pintor en su tiempo de una reputacion aventajada.

El año memorable de 1790, año en que empezó Ribera su carrera, todos saben que la antorcha del buen gusto estaba apagada, porque las ideas proclamadas en la revolucion francesa hicieron variar enteramente la marcha tranquila de la Europa, y porque las bellas artes, reñidas como lo están siempre, con el estruendo de las armas, dejaron entonces de mostrar sus saludables efectos en todas las naciones.

Ribera sin embargo, continuó con su maestro Bayen los primeros años de la pintura: mas habiendo fallecido este profesor, y á muy poco tiempo tambien su padre don Eusebio quedóse huérfano y pobre.

Sin desmayar por estas dos sensibles pérdidas, firme siempre en su propósito de ser pintor, no anhelaba otra cosa que proseguir sus estudios aun cuando fuera trabajosamente. Llegó, pues, á su noticia que en el colegio de las Escuelas Pías estaban ocupados varios jóvenes en pintar una coleccion de venerables de la órden para los claustros del convento; y no obstante sus pocos años; no vaciló en presentarse al P. Luis Minguez pidiendo ocupacion. Tanto interesó al P. esculapio la demanda del huérfano, que desde luego le encargó varios retratos, no sin alguna desconfianza al contemplarle tan jóven; pero él los ejecutó tan á satisfaccion del esculapio, que este le pagó un doblon de oro por cada uno facilitándole ademas un puesto preferente en el refectorio.

El carácter humilde, la honradez y el poco orgullo del artista Ribera, que bien pronto se distinguió entre los demás jóvenes que pintaban, hizo que el ilustrado P. Minguez le tendiera su mano protectora, consiguiendo del gobierno una corta pension de seis reales diarios sobre los fondos de correos para que continuase su carrera

Animado con este respiro, y aprovechan-

tado á este periódico los elogios de que lo creimos digno, hay en su segundo número cosas que tambien reclaman nuestra atencion, aun prescindiendo de las reformas que advertimos en su confeccion y parte material, que son otras tantas importantes mejoras.

Muévenos mas que nada á escribir estas líneas, el deseo de alentar y estimular en cuanto alcancen nuestras fuerzas, al escritor que en union de tanto hombre eminente en literatura y ciencias sociales, se ha impuesto la noble tarea de vindicarnos de las apreciaciones, algunas veces hasta calumniosas, con que casi siempre nos favorecen los periódicos que en lengua española se publican en Paris, y que tanto circulan en la América del Sur, inculcando en aquellos paises juicios muy desfavorables para nosotros y mas escasos de verdad. Este pensamiento, el de velar por los intereses materiales y morales de nuestras provincias de Ultramar, y algunos otros no menos patrióticos á que está dedicada esta publicacion, han de encontrar forzosamente una acojida entusiasta en todos los que abriguen un corazon verdaderamente español, porque el nombre de patria, que á todos nos hace hermanos, siempre ha hecho á los españoles salvar las distancias con que los separan los partidos.

Contiene el segundo número que tenemos á las vista un artículo del señor Asquerino en que detalladamente esplica el pensamiento de la publicacion que ha emprendido; la continuacion de *La reseña de Europa*, por don Patricio de la Escosura; *Poblacion y superficie de España*, de don Laureano Figueroa; *De la administracion española en las provincias de Ultramar*, de don J Maldonado y Macanaz. Un artículo de costumbres debido á la pluma de don Ventura Ruiz de Aguilera, que titula *Los versos de encargo*.—*La historia de un muerto contada por su esqueleto*, que firma, aunque no suponemos que sea el que la cuenta, el fecundo novelista Fernandez y Gonzalez.—*Un bosquejo económico y estadístico de la república de Chile*, de don José Jimenez Serrano.—NECROLOGIA: *Don Manuel José Quintana*, por don Antonio Ferrer del Rio; *Revista estranjera*, de don Patricio de la Escosura; *Revista de la quincena*, por don Nemesio Fernandez Cuesta y algunos otros importantes artículos que no aparecen suscritos por sus autores.

Dijimos al principio que habíamos observado algunas mejoras, las cuales consisten en la publicacion de un suplemento en el cual se dá cabida á la discusion de las mas importantes cuestiones de actualidad, á un resúmen de los documentos oficiales, y á las mas importantes noticias de todo género.

No sabemos si la publicacion de este suplemento será ocasionada por la abundancia de materiales, ó si continuará publicándose así para separar las noticias de un interés momentáneo de los artículos de mas altas tendencias, lo cual seria en nuestro concepto muy conveniente á una publicacion de esta nataraleza.»

Al registrar los rumores que se han hécho circular últimamente, respecto al próximo arreglo de la cuestion napolitana, decíamos ayer entre otras cosas lo siguiente.

«Nosotros no comprendemos cómo pueda verificarse ahora un hecho semejante, que argüiria muy en contra de las dos naciones que tan dura, merecida y solemnemente condenaron la conducta del gobierno del rey Fernando II.

¿Han cesado las causas que termináran el rompimiento? No. Pues si no han cesado, sino que por el contrario han ido cada vez en aumento, ¿cómo puede racionalmente suponerse que la Francia y la Inglaterra estén dispuestas á hacer una contramarcha que pondria en duda su dignidad, su poder y sus intenciones?»

Lo que nosotros decíamos ayer era lo mismo que lord Palmerston manifestó en la sesion que la Cámara de los Comunes celebró el 21, contestando á una interpelacion.

Hé aquí las palabras del primer ministro:

«Ninguna proposicion propiamente dicha ha hecho el rey de Nápoles desde el rompimiento de las relaciones diplomáticas. Hemos sabido no obstante, que el gobierno napolitano deseaba saber si la realizacion del convenio celebrado con la república argentina era una medida que satisfaciese los deseos de Francia y de Inglaterra. No conozco la opinion del gobierno francés, pero no creo que ese modo de desocupar las cárceles de Nápoles para llenarla sin duda de nuevo por medio de otras prisiones, constituya un cambio de tal naturaleza que llene el objeto por cuya consecucion se rompieron las relaciones diplomáticas.»

Tomamos de *La Península*:

«Las ilegalidades cometidas en la seccion de Orcheta, distrito electoral de Villajoyosa, obligaron al partido liberal á retirarse de la lucha. De otro modo el dignísimo director de nuestro periódico, señor don Antonio Romero Ortiz, hubiera obtenido un triunfo completo como se desprende del siguiente resultado de su eleccion verificada en Villajoyosa:

D. Antonio Romero Ortiz. .	56 votos.
D. Diego Roca Togores. . .	36 »
D. Diego Barcia.	1 »
D. Pedro Miguel Ballester. . .	1 »

Estas actas, como dijo en un tiempu *El Heraldo*, necesitarán toda la lejía parlamentaria para purificarse.»

Hé aquí los títulos de Castilla que han sido elegidos diputados; marqués de Tabuérniga, conde de Fonollar, conde de Vista-hermosa, marqués de Mirabel, conde de Santa Otalla, marqués de Villamediana, marqués de Auñon, marqués de Villaseca, conde de San Luis, marqués de Remisa, marqués de Bedmar, marqués de Villavieja, marqués de Arenales, conde de Lérida, baron de Alcalá, marqués de la Merced, marqués de San Isidro, marqués de Monte-vírgen, marqués de San Cárlos, conde de Goyeneche, conde de Belascoain, marqués de Corvera, conde de Ezpeleta, marqués de Fontellas, conde de Torrepenela, marqués de Pidal, conde de Revillajijedo, marqués de Castelar, vizconde de Revilla, marqués de Ovieco, vizconde de Alitar, duque de Sexto, baron de Manola, conde de Cumbres-Altas, conde de Peñaflor, marqués del Saltillo, marqués de la Roca, marqués de Alós, conde de Vilches, conde de Almodovar, baron de Córtes, conde de Pestagua, conde de Patilla, marqués de los Salados y marqués de Ayerbe. —Total, 35,

Además quedan para segundas elecciones el conde de Ripalda, el conde de Hornachuelos y el duque de Alba.

De manera que los títulos de Castilla componen una sétima parte del próximo Congreso.

Si á esto se añade que en la alta Cámara hay casi mayoria de la aristocrácia española, tendremos que los cuerpos colegisladores, así el de origen popular como el de nombramiento de la Corona, no representarán mas que una clase y una tendencia, nada liberales por cierto.

Dice *La Península*:

«Son notables las siguientes palabras de *La Esperanza*:

«Es verdad que en las Córtes constituyentes entraron algunos que habian sido en otro tiempo y luego volvieron á declararse moderados, pero es notorio que no se les habrian abierto las puertas del Congreso, á no presentarse, unos como iniciadores, y otros como sostenedores del pronunciamiento que le dió orígen.»

No creiamos que *La Esperanza*, que tanto incienso quemaba dias atrás en aras del actual ministerio, se atreviese á calificar á algunos de sus individuos, el señor Nocedal por ejemplo, de iniciadores ó sostenedores de la revolucion de julio, que tanto han anatematizado posteriormente. ¡*Cuantum mutatus ab illo!*

Habiéndose observado en algunas causas falladas en Consejo de guerra de oficiales generales, que el presidente y vocales que han pronunciado la sentencia han incurrido en la falta de no haber escrito de su puño y letra su voto respectivo; y como esta práctica no solo carece de autorizacion en el ejército, sino que es contraria á lo espresamente prevenido en la Real órden de 2 de noviembre de 1731 y en los artículos 45 y 51, título V, tratado octavo de las Ordenanzas, cuyas prescripciones son estensivas á los Consejos de guerra de oficiales generales, pudiendo solo tolerarse, cuando un vocal no lo pueda ejecutar por si, que escriba otro su voto, pero de ningun modo que se emplee para ello á persona alguna, ni aun al secretario de la misma causa, el cual únicamente está autorizado para escribir la sentencia al tenor que el fiscal la dicte; la Reina ha declarado que el presidente y vocales de los Consejos de guerra de generales tienen tambien el deber de escribir de su puño el voto que hubieren pronunciado.

El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la Habana el 3 de junio próximo pasado para fallar la causa instruida contra el teniente graduado don Tomás Muñoz y Valdoz, subteniente del regimiento cazadores de Bailen, número 16, de infanteria del ejército de la isla de Cuba, acusado de haber dado un bofeton á otro de su clase y cometido varios escesos en la ciudad de Baracoa, le condenó por unanimidad á la pena de ser despedido del servicio, y enterada la Reina de la causa, conforme con el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la sentencia y disponer se lleve á efecto, dándose en consecuencia de baja absoluta en el ejército el señor Muñoz y Valdoz, el que quedará de paisano sin consideracion alguna militar.

En vista de la comunicacion dirigida por el gobernador de la provincia de Castellon de la Plana sobre la conveniencia de habilitar las Aduanas de Benicardo y Vinaroz para el despacho de la piperia estranjera vacía, destinada á la esportacion de caldos, la Reina ha tenido á bien mandar que las pipas, medias pipas ó barriles que se desembarquen en el muelle ó playa de los dichos puertos para llenarlos de vino, se despachen libres de derechos, siempre que vuelvan á embarcarse en el mismo buque que los condujo del estranjero.

El gobernador de la provincia de Zaragoza ha dirigido un despacho telegráfico al ministro de la Gobernacion comunicándole que el dia 24 subió hasta Mequinenza por primera vez el vapor *Cinca*, de fuerza de 120 caballos, al mando del ingeniero director de canalizacion del Ebro.

Los gobernadores civiles han pedido á los diocesanos, y estos á los párrocos, copia del censo parroquial que hayan formado en el corriente año, á fin de que estos datos puedan servir á la estadística general.

Se están uniendo los hilos eléctricos que establecen la comunicacion entre Lisboa y Madrid por la frontera en la proximidad de Badajoz. Para el servicio público fal-

---

do los consejos saludables de su hermano mayor (que á la sazon era relojero de cámara) emprendió la copia del gran cuadro de Rafael que existe en el museo Real, conocido por el *Pasmo de Sicilia*, firmando en seguida como uno de los opositores á premios generales de la Academia de nobles artes de San Fernando.

Constante en superar los obstáculos que se le opusieran, y con la idea siempre fija de sobresalir por su aplicacion entre sus condiscípulos, ganó legalmente el segundo premio de primera clase, concediéndole en su consecuencia el rey Carlos IV la pension anual de siete mil reales para pasar á Paris con el objeto de perfeccionarse en la pintura.

Obtuvo esta gracia de la munificencia real, y marchando en seguida al estrangero, tuvo la suerte de que le recibiera como discípulo el célebre *Dr. David*, bajo cuya direccion emprendió de nuevo su carrera, tomando un estilo desconocido entonces en España.

No tardó mucho en granjearse Ribera el aprecio de su maestro-director, tanto por su disposicion artística, como por su sentimiento de lo bello, rayando su aplicacion hasta el punto de rivalizar á los tres años con sus condiscípulos mas aventajados. Esto fué confirmado en las oposiciones mensuales que habia en el estudio de *Mr. David* para los puestos, en las cuales llegó á ocupar el español Ribera, no obstante su cualidad de estranjero, el primer lugar entre sus condiscípulos, *MM. Abel de Pujol*, *Guilmó*, *Drolling*, *Dupré*, y otros pintores que dieron despues honor á la Francia y á su ilustre maestro. Mérito en contraria Mr. David en Ribera para concederle lugar preferente sobre sus compatriotas.

Empezó á tomar nombre este artista por un buen retrato que hizo del señor Rodriguez del Pino, muy elogiado por los inteligentes. Pintó despues el cuadro de composicion representando á *Cincinato cuando le fueron á separar del arado para que dictase leyes á Roma* cuadro juzgado muy lisongeramente por el mismo Mr. David, en términos, que el maestro dió un tierno abrazo á su discípulo á la vista de todos los demas, como prueba de cumplida satisfaccion.

Tambien ejecutó el cuadro original de una *Sacra familia*, dedicado al ministro de Estado, entonces el señor Ceballos, cuadro que se llevaron despues los ingleses, por cuyas obras mereció de la natural bondad del rey Carlos IV, que se le aumentase la pension hasta doce mil reales para que permaneciera otro año mas en Paris, y pasara despues á Roma á estudiar los grandes maestros de la pintura.

Ocurrió la invasion de Napoleon Bonaparte en España á los dos meses justos de haber obtenido esta gracia, y Ribera, por el rompimiento de las hostilidades entre las dos naciones, quedó sin auxilio alguno en Paris, con otros veinte y seis españoles, únicos que entonces habia en la córte del imperio francés.

Ni por esta nueva y fatal vicisitud se amilanó Ribera. Con el entusiasmo natural que tenia por su arte aprovechó la rara ocasion que se le presentaba de ver y estudiar de cerca los mejores cuadros del mundo, que el emperador Napoleon, en el apogeo de su grandeza, hacia llevar de todas partes al museo nacional de Paris; y se dedicó, obligado por la necesidad, á sacar copias de aquellos cuadros mas difíciles y estimados, copias que por su mérito y semejanza con los originales, le eran compradas con avidez por los mismos artistas estranjeros.

Pintó entonces Ribera una bella copia del gran cuadro de *La comunion de San Gerónimo*, del Dominiquino, que fué muy celebrada por todos los profesores, pues se equivocaba con el original. Gran semejanza y mérito reconocido tendria la reproduccion de este célebre lienzo, cuando en el año de 1824 fué vendida en Paris en la suma de cuatro mil quinientos duros. Al artista español se la sacaron con engaño en solo dos mil francos. Tambien copió el *Endemoniado*, del mismo autor, *San Juan Evangelista*, de Rafael, y el *San Miguel* de Guido.

Hizo otras copias de gran estimacion artística de las obras primarias de Rafael, Guido-Reni, Rubens, Poussino, Rembrandt, Gerardo-Go, y otros que no se nombran, en gracia de la brevedad, las que se encuentran repartidas en Polonia, Alemania y Rusia.

Encontrándose en Paris el príncipe Issupoff, tio del emperador Alejandro, encargó á Ribera, una copia del San Miguel de Rafael, cuadro colosal por su tamaño, que fué remitido despues al Ermitás de San Petersburgo. El príncipe de Kurakin, embajador entonces de Rusia, le encargó tambien su retrato y el del emperador, que fueron ejecutados con maestría. Tanto gustaron estos cuadros en la córte imperial, y tanto distinguieron á Ribera los estranjeros, que se le hicieron por el príncipe Issupoff proposiciones muy albagüeñas para que trasladase su residencia á San Petersburgo. Pero el artista, en cuyas venas hervia en toda su pureza la sangre española, antes que ser ruso, prefirió ir á Roma al servicio inmediato de los reyes padres Carlos IV y María Luisa, que le honraron con el nombramiento de su pintor de cámara en 1.° de agosto de 1814.

(*Se concluirá.*)

tan aun algunas obras, y que el gobierno portugués apruebe el proyecto de tratado convenido entre el director general de telégrafos español y el ministro portugués en esta córte.

El ministro de la gobernacion se ha dirigido al inspector de la guardia civil, manifestándole que, debiendo procederse al nombramiento de nueve inspectores de vigilancia en Barcelona, ocho de ellos con el sueldo de 12,000 reales, y uno para las afueras con el de 8,000, puede decirle si entre los oficiales inutilizados ó retirados de aquel benemérito cuerpo hay algunos que por ser catalanes ó haber prestado sus servicios en el Principado les conviniera obtener dichos empleos.

Como testimonio irrecusable de que no habiendo kepis no se cometen delitos, ponemos á continuacion las siguientes noticias que nos dirijen desde Pamplona.

«El martes de la última semana se arrojó por el balcon de un tercer piso de la casa que hay al lado del gobierno de la provincia, la mujer de un empleado de la tesorería de Hacienda pública, quedando muerta en el acto. El viernes un carabinero mató de un tiro á un sargento de su cuerpo, y dejó á otro muy mal herido. El sábado á la noche se arrojó tambien de un balcon de un tercer piso en la calle de la Zapateria, un corista de la compañia de zarzuela de esta ciudad; el desgraciado vivió algunas horas, y pudo recibir los Santos Sacramentos. Aquella misma noche un artesano atentó tambien á su vida del mismo modo, si bien hay esperanzas de salvarle; y por último, en la noche del domingo un jornalero asesinó á un camarada suyo muy cerca de palacio del capitan general.»

¿Si será esto consecuencia del fatal bienio?

Entre los individuos que acaban de ser elegidos diputados á Córtes se encuentran algunos que han pertenecido el partido carlista.

¿Prestarán el juramento constitucional?

Además de los obispos de Tours, de Paris y Aix preconizados en consistorio secreto celebrado el 19, lo fueron tambien monseñor Luis Delcussy, obispo de Viviers; monseñor Pedro Geraud de Langalerie, obispo de Belley; monseñor Florian Desprez, obispo de Limoges; monseñor Armando Maupoint, obispo de San Dionisio (isla de Borbon); monseñor Juan Senior, obispo de Crivarino en Hungria; monseñor Francisco de Paula Solar, obispo de San Cárlos en Chile; monseñor Federico, marqués Manfredini, obispo de Pádua en Venecia; monseñor Pedro Maria Ferré obispo de Crema en Lombardia; monseñor Rodriguez Ortiz, obispo *in pártibus* de Flaviopoli, coadjutor de Santo Domingo en América con futura sucesion; monseñor Rafael Salinas, obispo de Cochabamba en Bolivia; monseñor Segismundo Wich, obispo *in pártibus* de Marcopoli y coadjutor con futura sucesion del arzobispo de Leopol en Gallicia (rito armenio); monseñor Spiridon Litwinowiez, obispo *in pártibus* de Canato y coadjutor de su eminencia el cardenal Lewichi, arzobispo de Leopol en Gallicia (rito griego unido).

En Colloto, pueblo de Asurias, Maria Suarez Solís, mujer de José Valdés, dió á luz, con intermedio de nueve dias, un varon y una hembra robustos, que siguen perfectamente.

Escriben de Roma con fecha 17 de marzo lo que sigue:

«Mr. Mirés acaba de adquirir un gran número de acciones del duque de Riansares, concesionario del camino de hierro de Roma á Civita-Vechia, cuyo negocio, segun parece, le concierne ya á él esclusivamente.

Esto parece cierto, pues ha hecho cambiar el plan primitivo.

Los estudios de este camino se hicieron en dos veces; primero por un ingeniero francés y despues por un italiano.

Aquel, queria que el trazado siguiera la ribera derecha del Tiber y luego la orilla del mar; este, al contrario deseaba encaminarlo al interior con el objeto de unirlo por medio de dos ramales á Viterbo y Cornetto.

Este fué el último plan aprobado por la Santa Sede. Los señores Manzi y Giannuzzi, marcharon á Paris en busca de accionistas.

El duque de Riánsares puesto de acuerdo con el nuncio pontificio, se puso al frente de la empresa y aprontó los 100,000 escudos del depósito.

Mas tarde intervino Mr. Mirés en el negocio: en la actualidad Mr. Mirés quiere que la via férrea siga el plan trazado por el ingeniero francés, que es el que sigue la orilla derecha del Tiber.

El ministro de Fomento se ha opuesto, queriendo que todo se hiciera segun lo estipulado, pero Mr. Mirés, ó su representante, ha hecho intervenir una poderosa autoridad, el general Goyon, ayudante de campo del emperador Napoleon III, y general en jefe del ejército de ocupacion.

Civita Vechia es una plaza fuerte de importancia, y para no disminuir esta importancia, es necesario que el camino de hierro vaya á parar al pié de la ciudadela, de modo que el cañon la domine.

Esta razon ha impresionado al general; se ha convencido de la observacion del representante de Mr. Mirés, y ha mandado decir al ministro de Fomento, que le mandase los planos del ingeniero francés y del italiano.

No es dudoso que optará por el del primero, pues el general no es hombre que desista de su empeño, una vez convencido de que el interés militar exige esa variacion.

Tendremos durante la cuaresma dos consistorios; el uno, secreto para el nombramiento de siete obispos franceses, dos lombardos y algunos otros; y el otro público, para conferir el capelo de cardenal á monseñor de Geissel, arzobispo de Colonia, y á monseñor Haulik.

Ha llegado Mr. Mejand, obispo de Nancy, capellan del emperador Napoleon III.

Se cree que es con motivo de remover el negocio de la coronacion; pero por ahora nada se sabe positivo acerca de este viaje.

Estamos esperando á la emperatriz viuda de Rusia para primeros de abril.»

La telegrafía privada anuncia hace algunos dias, que el embajador ruso en Constantinopla habia dirigido una enérgica reclamacion al gobierno otomano, con motivo del suministro de armas á los circasianos, hecho por conducto de los ingleses. Este asunto puede dar lugar á una complicacion, segun la siguiente carta, fechada el 9 en la capital de Turquía:

«*El Kagaroo*, vapor de la marina mercante inglesa, que salió de Constantinopla hace tres semanas para Trebisonda y Batoum, segun las patentes espedidas por la cancillería británica, se dirigió primeramente hácia la Circasia. Parece además que este era su principal, por no decir su único destino, pues llevaba á bordo armas, municiones de toda especie, tres piezas de artillería de á ocho y cerca de trescientos hombres procedentes en su mayor parte de la antigua legion anglo-polaca, y mandados por un coronel circasiano que estaba al servicio de Turquía durante la última guerra. Los rusos, avisados sin duda de esta espedicion, que por otra parte parece no era la primera, esperaban al *Kangaroo* en la misma bahía á que habian abordado las primeras para descargar y se apoderaron de ella sin forma de proceso, en el momento mismo de su llegada y mientras echaba el ancla.

La noticia de esta captura, que se recibió aquí hace tres dias, ha producido un efecto prodigioso, y adquirido inmediatamente las proporciones de un gran principio político. Esto, sin embargo, era de esperar, y muchas personas lo habian previsto; porque por mas que el *Kangaroo* hubiese tomado su cargamento en una pequeña aldea del Bósforo con mucho misterio en la apariencia y con muy pocas precauciones en realidad, todo el mundo conocia la naturaleza de él, escepto, segun se dice, los ministros y la policía local. Hasta se habian hecho sobre este asunto observaciones á la Puerta, por el enviado de Rusia, segun he indicado en una carta anterior. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que esta noticia ha puesto en movimiento hace dos dias al cuerpo diplomático. Lord Redcliffe ha ido á casa de M. de Boutenieff, y al salir de la embajada de Rusia ha ido á la de Francia, donde ha tenido una larga conferencia con M. de Thouvenel.

Las comunicaciones con la Puerta por medio de los dragomanes, han sido tambien muy activas. En fin, el enviado de Rusia ha hecho pedir una audiencia al sultan para darle cuenta de este negocio, que se asegura ignoraba todavía S. M.

Parece, segun noticias adquiridas por buen conducto, que M. de Boutenieff se queja mucho mas de los ingleses que de los turcos, y que estos realmente no han tomado parte en la espedicion, ni han tenido en ella mas culpa que la gravísima de no impedirla ó tal vez de ignorarla.

El hecho es que el *Kangaroo* ha tomado su cargamento en Kouleli, donde hay un cuartel y almacenes ocupados por los ingleses durante la guerra, y donde se cree que tienen todavía restos de provisiones. Por lo que toca á las armas, ó á lo menos á los fusiles, han sido llevados directamente de Inglaterra, á donde se sabe que habian encargado los circasianos una gran cantidad por medio de una casa de comercio de Constantinopla.

Se cree, pues, que el ministerio otomano conseguirá eximirse de la responsabilidad que quiere hacerse pesar sobre él, probando su no participaron en un acto que puede considerarse como hostil hácia una potencia aliada. Verdad es que los ingleses no lo juzgan así. Se dice que el almirante Lyons está furioso, y que anoche despachó dos cañoneras para las costas de Circasia con órden de recobrar el *Kangaroo*, y de volver á traerle de grado ó por fuerza.

No se preve verdaderamente hasta dónde puede llegar este negocio, que se encuentra además complicado con una cuestion de bloqueo suscitada por los rusos, pero que los ingleses no han querido admitir.»

Un periódico de Paris discurre acerca de las consecuencias que pueden surgir del rompimiento de la Cerdeña y el Austria. Los siguientes párrafos que copiamos de su artículo tienen un gran interés hoy que, como decimos en otro lugar, se halla en peligro de muerte el jóven duque de Par.

«El *Norte* de Bruselas llama la atencion sobre otras eventualidades que pueden surgir en Italia de las complicaciones dinásticas. La corona ducal de Parma la lleva actualmente un niño, y segun los términos de los tratados europeos que arreglaron su porvenir en caso de estinguirse la dinastía reinante, el ducado deberá dividirse entre Austria y Cerdeña. Fácilmente se comprenderá á qué acontecimientos daria lugar esa division, si se efectuara en esta época.

El actual duque de Módena, Francisco V, no tiene hijos, y si únicamente dos hermanas. ¿Heredarian estas el cetro? Si así fuese, quedarian por el pronto apartadas las dificultades que nacen de la aplicacion de los tratados europeos; pero surgiria una situacion estraña y que daria lugar á séries dificultades. El anterior duque, Francisco IV, se declaró el campeon de la monarquía absoluta, y en conformidad á sus tradiciones, sus dos hijas se casaron, la mayor, la archiduquesa María Teresa, con el conde de Chambord, y la segunda, la archiduquesa María con don Juan Cárlos de Borbon, representantes ambos de la monarquía absoluta. ¿No seria cosa estraña, añade el *Norte* de Bruselas, que uno ú otro de los pretendientes desterrados de las coronas de Francia ó de España llegara á sentarse algun dia, por los derechos de sus respectivas esposas, en el modesto trono de Módena?

El *Norte* no anuncia esta eventualidad como cosa demasiado formal, teniendo en cuenta las muchas dificultades que surgirian contra ello de todas partes, pero cree deber indicar su posibilidad. Con arreglo á los tratados que rigen á Europa, de dos siglos á esta parte, el ducado de Módena y sus anejos, en caso de estinguirse la rama reinante, debe pasar, como Parma, al Austria, pero sin division alguna.»

Un periódico de Paris; titulado *Les Contemporaine*, ha publicado últimamente un artículo relativo á una espedicion aereonáutica, la cual, á lo que dice dicho escrito, ha resuelto el problema de dar direccion á los globos aereostáticos. Las personas que tomaron parte en este viaje fueron el conde de Pleunier, Gavarni, Migon, Falconer, un aereonauta inglés, y Henri Paher, autor del precitado artículo. El aparato de que se sirvieron costó nada menos que 300,000 francos, de cuya cantidad recogió la mayor parte el conde de Pleuvier. Segun descripcion, consta la máquina de dos globos, unidos entre sí, que tienen una forma esférica y los cuales cada uno contiene 100 pies cúbicos de gas hidrógeno puro. El elemento conductor es un tornillo ó hélice modificada, puesto en contacto con la góndola y un timon para en su caso variar el rumbo.

El inventor Gabarni puede, segun se desprende de la descripcion, favorecer el movimiento ascendente sin necesidad de despedir lastre alguno; ventaja muy esencial, puesto que de lo contrario, aun en los globos mejor construidos, se agotan muy pronto los medios. A favor de un procedimiento químico secreto aun del señor Mignon, y un pequeño aparato de conduccion, inventado por el señor Gavarni, se reemplaza instantáneamente la pérdida del gas hidrógeno.

El descenso se verifica como hasta ahora, es decir, que se deja salir el gas. La partida de los areonautas tuvo lugar el dia 15 de enero próximo pasado sobre las diez de su mañana, desde el parque de Frieres en la Sologne ó Soloña en el departamento del Loira y Cher; y á las cinco de la siguiente madrugada llegaron felizmente á tierra como media legua distante de Argel.

Fuimos, dice el parte, recibidos con estraordinario entusiasmo por los habitantes; tanto que querian conducirnos en triunfo al alojamiento, cuyo honor no quisimos recibir, y tan pronto como nos era dado, fuimos á descansar, dejando custodiado nuestro aparato por un destacamento de zuavos. El gobernador general de la Argelia, el mariscal Randon se sirvió felicitarnos en términos muy espresivos. Permanecimos unas 30 horas en territorio africano y al siguiente medio dia partimos ya en presencia de un inmenso cúmulo de espectadores que nos vió remontar á la atmósfera desde el Molo. Verificóse nuestro regreso á las cinco de la mañana del siguiente dia, descendiendo en el mismísimo punto en el parque del conde de Pleuvier, del cual habiamos partido.

PALMA.

Copiamos de *El Mallorquin* el siguiente párrafo:

«En atencion á que la Junta provincial de Beneficencia ha tenido á bien permitir que asistan caperuzas á la procesion que debe tener lugar en la tarde del próximo juéves Santo, conservando esa forma tradicional de la humildad y penitencia; seria de desear que se ejerciera una vigilancia esquisita á fin de evitar las irreverencias que á mansalva suelen cometer algunos de los que visten aquel hábito austero, que á su juicio parece no diferenciarse de un dominó cualquiera. Esperamos por tanto del celo que distingue á nuestras beneméritas autoridades que apreciando debidamente la observacion que acabamos de hacer, se servirán dar oportunas órdenes á sus delegados para que durante tan patética funcion reine en ella el órden y compostura que tales actos requieren.»

Hace dias queriamos ocuparnos de este asunto cuando personas que podian estar bien enteradas nos aseguraron que la autoridad se prometia hacer observar á las caperuzas la reverencia y comportamiento debidos al sagrado acto religioso al cual han de asistir: á no ser asi, hubieramos condenado duramente el que se dispusiera la reaparicion de dichas caperuzas en la procesion del Juéves Santo, optando mas bien por lo dispuesto por el gobernador civil de esta provincia durante los años de 1855 y 1856. Esperamos que la autoridad competente cumplirá lo que se ha propuesto, agradeciéndoselo en nombre del público de esta ciudad.

Sin que sea nuestro objeto herir la susceptibilidad de persona alguna llamamos la atencion de quien corresponde sobre el abandono en que se halla la policia ur-

bana de esta capital. Recórrase la poblacion toda y muy pocos serán los puntos en que se vean practicados los barridos de costumbre en otros tiempos y que estan mandandos por la autoridad. La plaza del peso del carbon, donde se vende este combustible durante la mañana, permanece todo el dia sin barrer y con la basura que es consiguiente. Lo mismo sucede en todas las calles de esta ciudad con muy raras escepciones, formando un contraste muy notable con la limpieza generalmente observada en las habitaciones de sus vecinos, circunstancia que han notado varios de los forasteros que diariamente visitan esta isla.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARIA CLEOFÉ
Y SANTA CASILDA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 32 ms
Pónese.... á las... 6 » 32 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 47 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª—A.

Orden general del 7 de abril de 1857, en Palma.

Artículo 1.° En los dias del Juéves y Viérnes Santo, asistirá el Escmo. Sr. Capitan general á los oficios divinos en la Santa Iglesia Catedral, presidiendo como Gobernador interino de esta provincia, al M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad. S. E. desea que las clases militares contribuyan con su asistencia al mayor lucimiento de tan solemne acto religioso, colocándose en el sitio que se les designe, presididos por el Escmo. Sr. mariscal de campo don Pedro Maria Pastors, con cuyo objeto esperarán á S. E. á la entrada de la citada Santa Iglesia.

Art. 2.° La Junta de beneficencia ha invitado á S. E., y por su conducto á todas las clases militares residentes en esta ciudad, para la asistencia á la procesion que debe salir á las cuatro de la tarde del Juéves Santo del Hospital de caridad, y deseoso el Escmo. Sr. Capitan general de que el espresado acto religioso se verifique con el mayor lucimiento posible, se ha servido disponer, que se nombren para que asistan al mismo, diputaciones de los cuerpos é institutos militares, en que esten representadas todas las clases, concurriendo dichas diputaciones con la anticipacion conveniente al templo de donde debe salir la procesion.

Art. 3.° Las tropas de esta guarnicion visitarán los Santos Sagrarios con los señores oficiales de semana á la cabeza de sus compañías respectivas, á las horas que señale el señor gobernador de la plaza.

Art. 4.° Una compañía de preferencia del regimiento infanteria de Luchana, acompañará á la procesion del Juéves Santo, con la música del mismo cuerpo á la cabeza.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido cumplimiento.—El coronel gefe accidental de E. M.—Marques de Casa Arizon.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 8 de abril de 1857.

Los comandantes de las guardias de las puertas de esta plaza impedirán la entrada y salida de toda clase de carruajes y caballerias desde las once de la mañana del 9 del actual, festividad del Juéves Santo, hasta el sábado 11 al toque de gloria; esceptuándose de esta medida las caballerias que fueran conductoras de correspondencia pública, y los estercoleros dedicados á la limpieza de esta ciudad, á los cuales se les permitirá entrar y salir con sus caballerias hasta las nueve de la mañana siempre que presenten una papeleta del muy ilustre Ayuntamiento, por la que acrediten hallarse dedicados á dicha limpieza.—El coronel gobernador accidental—Ulloa.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Domingo de Miguel.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

DE PALMA.

Rifa del mes de abril de 1857.

En el sorteo verificado hoy á beneficio de la Casa de Misericordia han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1.ª Cien libras mallorquinas.	1460
2.ª Una cordera	5358
3.ª Otra idem.	4187
4.ª Otra idem.	12281
5.ª Otra idem.	8207
6.ª Otra idem.	12014
7.ª Otra idem.	457
8.ª Otra idem.	1028
9.ª Otra idem.	2539
10.ª Otra idem.	13455
11.ª Otra idem.	4244
12.ª Otra idem.	9277
13.ª Otra idem.	5178
14.ª Seis libras	606
15.ª Otras seis idem.	11714
16.ª Otras seis idem.	13946
17.ª Otras seis idem.	10529
18.ª Otras seis idem.	8420
19.ª Otras seis idem.	12571
20.ª Otras seis idem.	1877
21.ª Otras seis idem.	5056
22.ª Otras seis idem.	4755
23.ª Otras seis idem.	368
24.ª Otras seis idem.	1278
25.ª Otras seis idem.	4400

Palma 7 de abril de 1857.—P. E. S.—Joaquin Miralles.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Alicante en 2 *dias laud Pamela, de* 31 *ton., pat. Bartolomé Felaní, con* 5 *mar., géneros y ganado.*

De Mahon en 1 *dia laud S. Antonio, de* 21 *ton., pat. Miquel Vivó, con* 3 *marineros, y pipas vacías.*

De Valencia en 2 *dias laud S. Cayetano, de* 37 *ton., pat. Pablo Martí, con* 5 *mar.,* 1 *pas. y arroz.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para Barcelona laud Trinidad de 66 *ton., pat. Bartolomé Pujol, con* 7 *marineros, y trigo.*

Para id vapor Mallorquin, de 211 *toneladas, cap. D. Antonio Balaguer. con* 18 *mar.,* 13 *pas. balija y efectos.*

Para Malgrat bergantin goleta francés Jóven Victor, de 87 *ton., cap. D. Antonio Bausá con* 5 *mar. y lastre.*

Para Cartagena bergantin francés Sincere, de 142 *ton., cap. D. Justo Roquette, con* 8 *mar., é id.*

ANUNCIOS.

PROYECTO DE FÉRRO-CARRIL
DE PALMA Á INCA.

A fin de facilitar mas la rápida suscripcion de las acciones necesarias para la construccion del camino de hierro de Palma à Inca, y para mayor comodidad de los señores que gusten inscribirse, se han abierto nuevos registros de suscripcion, como sucursales del que existe en casa del señor don Miguel Humbert, en las de

Srs. Villalonga Hermanos
Srs. Rosich y Frau.
D. Jaime M. y Granada.
D. Rafael Pomar.
D. Lorenzo Borel.
Señora viuda de B. Cortes.

IMPORTANTE.

Ha llegado á esta capital un maestro pintor que se dedica especialmente à pintar cortinas trasparentes para ventanas y balcones á precios equitativos. Tambien pintará y estucará edificios con hermosos dibujos, y desempeñará cualquier otro encargo de esta especie.

Vive manz.ª 85, calle de la Travesia n.º 114.

Vino de Champagne.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á 12 duros el canastro de á 12 botellas, y á 12 rs. la botella.

AL PÚBLICO.

Acaba de llegar á esta Mr. Lasalle Gilbert, comisionista de la casa de los señores Devoin de Lion de Francia con un variado y completo surtido de telas y otros varios géneros de las mejores y mas acreditadas fabricas de Holanda y Bélgica. Dichas telas son aseguradas de hilo puro retorcido hiladas á mano, y se darán á precio de fàbrica, asi como los demas géneros. El comisionista no tiene en esto mas que el 5 por 100 de comision que le abona dicha casa.

A los señores que compren por valor de 1000 rs. se les tomarán los napoleones por 20 rs.

PRECIO FIJO.—GENEROS.

Holandas finas para camisas de caballero; idem otras llamadas granito de oro muy superiores; idem granobles para camisas de señora y sábanas, desde 4 palmos hasta 13 de ancho; Irlandas de todas clases; Mantelerias adamascadas con dibujos chinescos y turcos de 6, 18 y 24 cubiertos; Tohallas desde 6 rs. hasta 30; Telas adamascadas para cortinages; Pañuelos abatistados blancos y de color, desde 20 rs. docena hasta lo mas fino que se conoce en batista; idem de batista bordados á mano; Pañuelos de crespon de China lisos y bordados para señora; idem de batista clarines; idem en pieza para bordar; idem de seda de la India; Mantas de algodon; un surtido de paraguas y sombrillas, gafas por todos los grados de vista y demas objetos de óptica; y otros varios artículos.

Inútil será decir que los objetos que tengo el honor de ofrecer al público, han merecido en todas las poblaciones que he recorrido de este ilustre pais la mayor aceptacion, y particularmente de las personas que han conocido su verdadero mérito, tanto en la calidad como en la economía de sus precios.

Vive en la fonda de las Cuatro Naciones y permanecerá en esta solo 12 dias.

EL ÁGUILA.

Almacen de sastreria en las casas de los señores Moragues Hermanos.

El encargado de este almacen tiene el gusto de participar à sus numerosos parroquianos que acaba de recibir de la casa de Barcelona un hermoso y rico surtido de levitas y fraques de paño negro cortadas y confeccionadas segun el último figurin de Paris; como y tambien una hermosa coleccion de prendas de lanilla y chalequeria propias para la estacion de verano, todo arreglado á los precios baratos y fijos que tiene acreditado este establecimiento.

Igualmente se encontrarà en la misma casa un variado surtido de trajes completos de hilo para verano, en dibujos muy hermosos y elegantes á los precios de 40, 50 y 60 rs. traje que no duda merecerán la aprobacion de sus favorecedores, tanto por la elegancia del corte como por la novedad del género.

Aviso interesante.

En las oficinas de farmacia de los señores Bestar y Tolrá, se encuentra elaborado el Citrato de Magnesia, purgante ventajosamente conocido en las principales capitales de Europa, y de España, y que por sus buenos y felices resultados lo prescriben los médicos mas célebres y distinguidos; ventajas y razones por las que le recomendamos á los muy ilustrados profesores de la culta Palma, con la intima conviccion y seguridad de que con su propinacion conseguiràn lacsar suavemente y sin incomodidad los estómagos débiles y delicados; y el que los sugetos que sufran un ligero malestar puedan entregarse á sus diarias ocupaciones, (lo que no sucede con otra clase de purgantes), cualidades que unidas á su sabor debilmente àcido, pero agradable, hacen de él una preciosa adquision para la humanidad doliente, y en particular por la que constituyen su mas bello ornamento.

Venta.—En la calle de San

Miguel, tienda número 30, hay para vender un carrito nuevo. En la misma casa darán razon.

STABAT

EN LATIN Y CASTELLANO

compuesto á grande orquesta

POR EL

INMORTAL ROSSINI.

Un cuaderno 8.°, edicion de lujo, se halla de venta á un real de vellon en la libreria de GELABERT, plaza de Cort.

Teatro del Casino Artístico.

Debiendo tener principio las funciones de zarzuela y verso el domingo 12 del actual, se abre un abono de 30 funciones á razon de 75 reales. Los señores que gusten abonarse se servirán pasar á la libreria de Gelabert plaza de Cort en los dias 8, 9 y 10. En las 30 funciones tendrán lugar las siguientes zarzuelas.—Jugar con fuego.—Valle de Andorra.—El Dominó azul.—Diamantes de la corona.—Estreno de un artista.—Galanteos en Venecia.—Buenas noches señor don Simon.—El grumete y Gracias à Dios que está puesta la mesa.

Lo que se ponga de verso en escena será de lo mas escogido. Tambien se pondrà en escena el disparate lírico-dramàtico, en dos actos, *La cola del Diablo.*

Lista de la Compañia.

Primera tiplé, señorita Matilde Cavaletti.
Otra id. y característica, doña Eufemia Pelizari.
Segunda id., Adelaida Hordan.
Primer tenor, don Aquiles Agostini.
Otro primero y galan jóven, don Miguel Tormo.
Primer baritono, don Leopoldo Cavaletti.
Primer bajo, don Juan Cavaletti.
Primer actor director en el género cómico y primer tenor gracioso en la zarzuela, don Miguel Sabater.
Segundo bajo, señor Pedro Ferrer.
Segundo tenor, don José Sanchez.
Coros.
Director de orquesta, don Cayetano Cavaletti.
Maestro, señor don José Capó.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.